

# GACETA DE MADRID.

## JUEVES 28 DE MAYO DE 1829.

Y TRAMITA

### ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden sobre los caballos y mulas que ha de tener cada compañía del tren de artillería.*

Al director general de artillería digo hoy lo siguiente: Enterado el REY nuestro Señor del oficio que V. E. dirigió á este ministerio de mi cargo en 23 de Diciembre último, haciendo presente que no determinándose los caballos de silla y mulas de tiro que han de componer los 30 que señala el artículo 31 del Real decreto de organización de 31 de Mayo de 1828, y que habia dispuesto fuese el de tres caballos para el sargento y trompetas y veinte y siete mulas de tiro, por ser mas conveniente en tiempo de paz; pero que las oficinas del ejército de Galicia, al hacer los ajustes, solo habian abonado racion de tiro á diez y ocho mulas y á nueve de carga, á pretexto de que en los extinguidos batallones del tren habia dos compañías de la 1.ª clase y una de la 2.ª, resultando al batallón de artilleros del 4.º departamento una crecida cantidad de raciones de pienso, que se cargan á los altos precios detallados para las extraiidas de mala fe, solicitando que al declarar la clase de ganado de dichas compañías, que conveñdría fuese el que habia dispuesto, se abonasen las raciones percibidas con arreglo á lo que habia prevenido; y enterado de todo S. M. y de lo que con este motivo expusieron las oficinas centrales de Hacienda militar, despues de haber oido á las del ejército de Galicia, se ha dignado revolver S. M., que los tres caballos de silla y las veinte y siete mulas de tiro que ha determinado V. E., sean las que compongan las treinta que dispone el artículo 31 del citado Real decreto; y es su soberana voluntad, conformándose con lo expuesto por dichas oficinas centrales, que á dichas compañías del tren se les acrediten las raciones que les correspondan de 1.º de Julio último, con arreglo á la declaración expresada sobre el número de tres caballos de silla y veinte y siete mulas de tiro de que ha de constar cada una, abonándose ó cargándose las raciones extraiidas de mas ó de menos sobre tal base con arreglo á las órdenes vigentes. Lo que de Real orden traslado á V. S. para su conocimiento y fines convenientes, en consecuencia de lo que expuso en su oficio de 4 de Marzo próximo pasado etc. Madrid 30 de Abril de 1829.—Zambrano

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### VALAQUIA.

*Batallas 17 de Abril.*

Los turcos han establecido un campo atrincherado cerca de Giurgewo, enfrente del de los rusos, en donde, segun se dice, han reunido 7000 hombres. El 11 de este mes atacaron estos á los rusos cerca del pueblo de Piatra; pero se vieron precisados á volverse á encerrar en su campo sin haber conseguido lo que intentaban. Despues de esta accion se han conducido 320 heridos á un lazareto que está establecido cerca de esta capital, y entre los muertos que hubo lo fue un coronel de hulanos. Asimismo hay 1700 hombres en otro campo atrincherado cerca de Silistria. Se gradúan en 89 las fuerzas que los rusos tienen cerca de Kallarach. En las inmediaciones de este pueblo deben construirse, por falta de edificios proporcionados para hospitales, barracas capaces de contener 149 heridos.

Antes de marchar al conde de Langeron, que lo verificó el 15 de este mes, recibió una orden, en la cual se le mandaba ir directamente á Varsovia, en donde se espera al Emperador. Se asegura que Mr. Hugo, conde de Francia, en esta ciudad se irá dentro de pocos dias, y que el agente ingles Mr. Blunt partirá al momento que tenga la noticia de haber llegado á Constantinopla Mr. Gordon. Esto desagradó mucho en esta capital.

Se ha anunciado, en el divan de Valaquia que está haciendo progresos alarmantes en muchos pueblos una enfermedad contagiosa, cuyo caracter no se ha comprobado hasta ahora. Se ha nombrado una comision para que vaya á los puntos en donde se padece, á fin de asegurarse del estado de la enfermedad. Se está haciendo la requisicion de todos los caballos que puedan servir para trasportar la numerosa artillería que se envia al Danubio, y con el mismo objeto se ha mandado formar una lista de los que tienen para su uso los particulares. El presidente Zeltuschin no ha partido para la pequeña Valaquia, como se habia asegurado últimamente, pues ha recibido órdenes para que haga las indagaciones competentes á fin de descubrir las provisiones que se hayan ocultado, y para distribuir las despues entre los necesitados. (Correo de la paz y de la guerra.)

#### MOLDAVIA.

*Jassy 28 de Abril.*

El dia 14 del corriente salió de esta el conde Diebittch, general en jefe del segundo ejército, acompañado del cuartel maestro general del mismo, y el 21 llegó á Gallatsch: inmediatamente pasó el general á inspeccionar las obras del puente.

Continúa sin interrupcion el tránsito de tropa para Bulgaria por Satunoff y el puente de Isakcha. En los dias 21 y 22 llegaron á esta los tenientes generales Reiter y Madatoff con sus divisiones de caballería, procedentes el primero de Ratuschan, y el segundo de Roman, y el 23 y 24 salieron para Besarabia por Wasini y Wadluni-Isak, dirigiéndose sobre el puente de Satunoff: ha causado mucha sorpresa el ver que no solo los hulanos, sino todos los húsares traian lanzas. El dia 22 acabó de llegar la caballería de estas divisiones, que tienen 36 piezas de campaña, de mediano calibre: todo debia salir el mismo dia para Wasini, adonde ha ido directamente la artillería volante. (Observador austriaco.)

#### AUSTRIA.

*Viena 4 de Mayo.*

El diario de Odesa de 18 de Abril contiene las siguientes noticias del ejército ruso.

El ayudante general conde Pahlen avisa que la guarnicion de Giurgewo ha hecho varias salidas desde el 16 hasta el 22 de Marzo sin haber conseguido ninguna ventaja sobre nuestras avanzadas. Segun informan los espías que tenemos del otro lado del Kautschik, y segun las noticias que han dado dos barcos pequeños griegos que se han escapado de Constantinopla, la escuadra que se estaba equipando en aquella capital iba á salir para el golfo de Siris, al sur de Burgas: aunque no tenemos ninguna certeza de este proyecto, se han tomado todas las medidas que dicta la prudencia para ponernos á cubierto por esta parte; se han acabado las fortificaciones de Sisópolis, y esta plaza se halla hoy en disposicion de resistir á fuerzas muy superiores á su guarnicion.

Habiendo tenido noticia el general Roth que el enemigo habia ocupado el pueblo de Jenikoi, situado á la orilla izquierda del Kautschik, dispuso que el general mayor Kuprianoff hiciese algunos reconocimientos por aquella parte, y diese cuenta de la posicion de los turcos; en consecuencia de esta orden fue destacado hacia Jenikoi el coronel Sacknowsky, comandante del regimiento de cazadores núm. 37, y á la cabeza de dos batallones y 50 cosacos atacó el pueblo en la noche del 29 de Marzo, matando siete turcos, y haciendo dos prisioneros, sin perder por su parte mas que dos hombres, regresando en seguida con su destacamento despues de destruir el pueblo.

Alude el general Roth que el contralmirante Kumani habia dado la vela con su escuadra el 29 de Marzo, con rumbo á Achioh, al norte de Burgas, á fin de llamar la atencion del enemigo hacia varios puntos á un mismo tiempo, tenerle siempre rezeloso

de que le atacásemos, é impedir que hiciese ninguna tentativa con-  
ta de esta; pero los buques menores rompieron el fuego, á que  
contestó el enemigo con 15 cañones. No siendo posible aproxima-  
rse mas á la plaza, y habiéndose levantado un temporal á cosa  
del medio día, el contralmirante se vio obligado á regresar á la  
bahía de Sinópolis, de donde se habia hecho un fuego vigoroso á las  
baterías enemigas. En esta accion hemos tenido cinco muertos y 16  
heridos, sin que se pueda graduar la pérdida de la guarnicion tur-  
ca, que consta de 50 hombres.

#### ALEMANIA.

##### Hamburgo 5 de Mayo.

Con fecha 2 del corriente escriben de Brandemburgo, que el  
barón de Staff, oficial superior del estado mayor, y De Panzer,  
capitan de ingenieros, van á salir para el cuartel general ruso.  
Estos dos oficiales se han dado á conocer por su talento y conoci-  
mientos militares.

El campamento que se dijo iba á establecerse en Minsk para  
instruir la tropa rusa, se formará en Nowgorod; se compondrá  
de 500 hombres, y asistirá á los ejercicios el Emperador Nicolas.

#### INGLATERRA.

##### Londres 12 de Mayo.

Fondos consolidados 87½.

El Courier asegura que el parlamento se prorogará en la pri-  
mera semana de Junio.

Hemos recibido periódicos de Jamaica hasta el día 1.º de  
Abril: segun ellos se temia que estallase la guerra entre las repú-  
blicas de Méjico y los Estados- Unidos por haber tomado posesion  
estos últimos de la provincia de Tejas.

En Jamaica corria la voz de que el gobierno ingles iba á reti-  
rar toda la tropa que tiene en dicha isla, dejando á los colonos el  
cuidado de defenderse por sí mismos, sea contra los enemigos ex-  
teriores, sea contra los interiores. (Correspondencia de Hamburgo.)

El 15 salió de esta capital un correo expedido por la secreta-  
ria de negocios extranjeros con pliegos para el gobierno ruso.

Los negociantes ingleses que comercian con la Turquía, co-  
mienzan á sufrir perjuicios considerables en sus especulaciones de  
resulta del bloqueo de los Dardanelos; por lo cual están dispues-  
tos á presentar por su parte al gobierno una exposicion bastante  
enérgica.

Ayer prestó Mr. O'Connell el juramento prescrito por la úl-  
tima acta del parlamento en el tribunal del banco del Rey.

#### FRANCIA.

##### Paris 14 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 107 á 108 f.  
Acciones del banco 187½. Empréstito Real de España 79½. Ren-  
ta perpetua de idem 53½.

Por decreto de ayer se ha servido S. M. nombrar ministro  
de Negocios extranjeros al conde de Portalis, guardasellos de  
Francia, confiando este último destino á Mr. Bourdeau, sub-  
secretario de estado en el departamento de justicia. (Gaceta de  
Francia.)

Avisan de Roma con fecha 30 del pasado que S. M. el Rey  
de Baviera, después de haber honrado aquella capital con su pre-  
sencia durante mucho tiempo, habia salido el día anterior para  
volver á sus Estados, habiéndose despedido de S. S. y recibido los  
obsequios del sacro Colegio y del cuerpo diplomático. (Idem.)

#### ESPAÑA.

##### Cádiz 19 de Mayo.

En la tarde del día 15 del corriente entró en este puerto  
el bergantín mercante español Ntra. Sra. del Carmen, alias el  
Gringo, su maestro D. Juan Manuel de la Mata, procedente de  
Manila y cabo de Buena Esperanza, en 50 días de navegacion de  
este último punto, con 22 cabar, cacao; añil, café, palo sibuco y  
cuatro pasajeros, consignado á D. Juan Miguel de Irigoyen.

Hemos recibido las siguientes noticias:  
Gibraltar 12 de Mayo. En el temporal de la noche del vie-  
nes próximo pasado hubo muchas averías; particularmente entró  
las embarcaciones menores, de las cuales cuatro naufragaron: el  
brick americano Splendid de Newtharen, fue arrojado del fon-  
dadero; arrojado al lado opuesto de la bahía, en donde beró; habi-  
endo quedado á guisa de un arrecife.

Nueva-York 10 de Abril. El capitan Blanshard, del brick  
Telégrafo, que llegó de Matanzas en nueve días, refiere lo que se

contaba allí de los piratas; á saber, que una goleta pirata habia si-  
do apresada por un buque de guerra de los Estados- Unidos, y se  
supone que es la misma embarcacion que se apoderó del brick  
Atentive y degolló la tripulacion: ha sido remitida á Jamaica.  
Un brick de guerra español abordó un buque que juzgó ser pira-  
ta, pero encontró solo los cadáveres de algunos españoles; el brick  
naufragó entonces al día, donde se habia oído algun fuego, y des-  
cubrió otro que se iba á pique: se supone habia sido saqueado y  
abandonado. Los capitanes mercantes en Matanzas no se atrevian  
ni á salir ni á fletarse para la Habana: corria la voz que se habian  
visto en las calles á varios sujetos que pertenecian á los piratas, y  
les servian de espías para comunicarles los avisos de lo que pasaba  
en el puerto de Matanzas: habia seis buques de guerra cruzando  
para la proteccion del comercio; á saber: dos españoles, dos fran-  
ceses y dos ingleses; además el Eric y el Hénet, de los Estados-  
Unidos, estaban persiguiendo á dos goletas de piratas.

El general Jackson ratificó en 18 de Marzo el tratado de  
paz y de comercio de los Estados- Unidos con el Brasil: contiene  
las mismas cláusulas que el tratado con la república de Colombia.  
(C. y D. M. de C.)

##### Madrid 27 de Mayo.

S. M. y A.A. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin  
novedad en su importante salud.

Por la secretaría del despacho de Hacienda se ha comunicado con  
fecha 4 de Mayo lo siguiente:

El Sr. secretario del Despacho de Estado me dijo con fecha  
de 8 de Abril próximo lo que sigue: El agente comercial de Es-  
paña en el Rio de Janeiro me dice últimamente que el Principe  
D. Pedro habia sancionado dos importantes leyes, estableciendo  
en la primera que todos los productos y mercaderias extranjeras  
paguen á su introduccion en el Brasil el derecho de 15 por 100  
sin distincion de pabellon en que sean conducidos: y en la segun-  
da que los de trasbordo y reexportacion, cualquiera que sea el  
origen de los efectos introducidos, queden reducidos al 2 por 100,  
tanto para los nacionales como para los extranjeros. (El agente  
manifiesta lo sorprendente que debe parecer el que semejantes leyes  
hayan sido aprobadas; pues por la primera, al paso que se reducen  
las rentas del Estado, por lo que disminuye el producto de las de  
aduana, iguala á las naciones que han reconocido aquel gobierno y  
celebrado tratados de comercio, con las que aun no lo han verifi-  
cado; y la segunda perjudica al fomento de la marina mercante  
brasileña, á la que no se le concede ninguna ventaja en concurren-  
cia con la extranjera. Atribuye el que hayan sido sancionadas á  
que habiendo merecido ambos proyectos de leyes la aprobacion de  
las Cámaras, el Principe ha juzgado que perderia de su populari-  
dad si las rechazaba su sancion. Dice por último que prescindiendo  
de la ventaja que resultó en general á nuestros efectos y produc-  
ciones de dicha disposicion, tienen algunos de ellos la particular,  
como por ejemplo, el vino blanco de Méjico, de que en el arri-  
cel por el cual en la aduana se avalúan los géneros para el cobro  
de los derechos, se halla con menor avaluacion que el de igual  
clase de Portugal, y por consiguiente pagar menos que los de dicha  
nacion &c.)

El director general de la Real renta de loteria de la isla de  
Cuba, propuso la celebracion de un sorteo extraordinario y por  
una vez, aplicado al socorro de las desgraciadas victimas del hor-  
roroso incendio ocurrido el 11 de Febrero del año último en el  
barrio de Jesus Maria, extramuros de la capital; y habiendo me-  
recido el proyecto la soberana aprobacion de S. M., se realizó el  
sorteo el 30 de Diciembre último, quedando á favor de dicho  
objeto 6949 pesos, con mas 26 pesos 54 rs. hallados en las alen-  
cias puestas á insinuacion del capitan general en cada colatación  
en que se expendieron los billetes, para recoger las limosnas que  
quisiese hacer el público compasivo. Enterado S. M. se ha servido  
mandar que se inserte esta noticia en la Gaceta de esta corte, para  
que se sepa que el sorteo se ha realizado con el mayor acierto y  
con el mayor provecho de la Real Casa de la Loteria de la isla de  
Cuba.

Habiéndose de abrir la ensenanza de delineacion, se avisa al  
público para que las personas que quieran concurrir á ella, se pre-  
senteden á matricularse en la secretaría de dicho establecimiento, si-  
ta en la calle del Terco, núm. 10, cuarto principal; advirtién-  
dose que la naturaleza de esta ensenanza y otras circunstancias no  
permiten que por ahora se admitan mas que cierto número de  
personas. Los que además de este número estuviesen matriculados,  
serán admitidos sucesivamente en las vacantes que hubiere. En la

misma secretaria se los instruirá de los días y horas de asistencia y demás que corresponden.

La delineacion es en rigor el complemento de la enseñanza de geometría y mecánica aplicadas á las artes. El estudio de la geometría es útil en todo caso; pero cuando se habla de geometría aplicada á las artes no se puede prescindir de la delineacion, á lo menos para la práctica, sin pretender que deje de ser utilísimo su estudio sin esta circunstancia. En todas artes sin delineacion, ni pueden entenderse ni practicarse con acierto y seguridad.

El baron Carlos Dupin en varios lugares de su obra titulada *Geometría y mecánica de las artes y oficios y de las bellas artes*, cuya obra traducida en castellano se está imprimiendo, indica la necesidad y utilidad de la delineacion ó dibujo geométrico, cuya importancia manifiesta señaladamente al fin de la leccion 14 de la geometría, donde dice lo siguiente:

«Desde el momento que la atencion de los artistas se pare á considerar la utilidad que les trae el examen de la forma de los cuerpos, harán de ello el objeto de un estudio constante y casi involuntario. Verán los productos de industria como el naturalista ve la naturaleza con aquella atencion perspicaz que descubre en cada objeto nuevo, analogías con las familias y géneros que le son familiares y diferencias que le sirven para caracterizar las especies, las variedades y los individuos. Este estudio no será un objeto de mera curiosidad, pues tendrá consecuencias tan importantes en la perfeccion de los métodos de la industria, que no nos atrevemos á pronosticarlas.

«Pero no se llegará en las artes á mejoras positivas y de gran extension, sino practicando constantemente los métodos rigurosos del dibujo geométrico. Estudian los artistas con atencion los medios de trazado que les ofrece la geometría descriptiva, la cual les dará al mismo tiempo la demostracion de las útiles propiedades que yo apenas he hecho mas que indicarias. Digamos, digamos sin cesar que la industria francesa permanecerá en la infancia, si el dibujo lineal y la geometría descriptiva no llegan á conocerse y practicarse generalmente en nuestras fábricas y talleres.»

La delineacion es la lengua de las artes: con ella se aprenden, con ella se discurre para mejorarlas y adelantarlas, y con ella se comunican los pensamientos, los instrumentos, los aparatos y máquinas de un polo á otro de la tierra.

El objeto de la delineacion es representar con líneas los contornos de los cuerpos y de sus partes. Bastan las líneas sin necesidad de sombras y colores para las artes; bastan las plantas, alzados y perfiles, sin que sea menester gastar un tiempo precioso en pintar objetos, reservando esto para los casos en que sea útil ó conveniente.

La representacion por líneas puede hacerse ó á pulso ó con regla y compas. Esto último es lo mas común; pero conviene hasta cierto punto reunir los dos métodos para lograr la ventaja inmensa en las artes de ejecutar el pulso y la vista.

Esta enseñanza mas es práctica que teórica útil para los que tengan conocimientos teóricos, y es tambien para los que carezcan de ellos, y así corresponde al sistema de facilitar la adquisicion de conocimientos útiles el sistema que cada dia va teniendo mas aprecio en la Europa, y es de desear que haya hombres grandes que penetren de la importancia de buscar los medios de conseguir un fin que podrá ser á los pueblos y á los estados muchos bienes, y acaso mas sosiego y estabilidad. Así pues el baron Carlos Dupin, que tanto se esmera en facilitar este género de enseñanza, reduciéndola á lo mas útil y sencillo; sin tener de que le tochen de ignorante, teniendo dadas tantas pruebas de sus grandes conocimientos en estas ciencias, dice que en la delineacion se aprende á un tiempo la práctica y la regla; y en este mismo sentido habla *M. Francoeur* en su obra de la *enseñanza del dibujo lineal* ó sea delineacion, tratando de facilitarla sin mezclarle dificultades que no son necesarias. «La forma de los modelos (dice) y el hábito de imitarlos bastará para entender bien la significacion de ciertos términos, sin que las mas veces sean útiles las explicaciones. No entenderá bien cualquiera lo que es un centro ó un radio, un ángulo sin recurrir á definiciones. El uso hará igualmente superflua casi todas las demas instrucciones.»

Pero aun sin limitar tanto la explicacion, es cierto que puede haber muchos grados en esto de reducir la teoria y facilitar la adquisicion de conocimientos útiles. En suma, en las ciencias físicas lo útil puede ponerse al alcance de todos los que ejercitan un poco su razon, y al de todos los que la tienen ejercitada en cualquier otro estudio; al paso que aquel estudio contribuye poderosamente á ejercitarla y desplegar las facultades intelectuales. Apreciando pues como se debe las tareas de un orden superior, desentosa-

señanzas y libros mas al alcance de toda clase de personas; y de esto resultará mas general utilidad que de los libros escritos para los que ya saben.

Por último conviene advertir que la enseñanza de la delineacion no debe confundirse con la de la construccion. Esta comprenderia el conocimiento de las propiedades de las materias que se emplean en la construccion de máquinas y otros objetos, como maderas, hierro, cordage y correa; y los modos de emplearlas, ya solas ya unidas con las dimensiones convenientes, segun los casos, sus formas &c. En suma á la delineacion toca representar los objetos sean cuales fueren: á la construccion ejecutarlos bien. No se trata de esto por ahora, bien que la misma delineacion enseñará mucha parte de tales conocimientos. Así que sin ofrecimientos pomposos el Conservatorio procurará que esta enseñanza sea útil, reducida á los términos que van expresados; y espera poder añadir á ella la de la construccion con la preparacion conveniente, teniendo ya para ello muchos materiales, debido todo á la proteccion del Soberano que tanto anhela la extension y propagacion de los conocimientos que pueden traer muchos bienes á sus pueblos, y mayor riqueza, poder y gloria al Estado.

VARIEDADES.

Concluye el artículo de la *Gaceta anterior sobre América.*

«No pretendemos nosotros aqui hacer una apología de los que piensan solo en dar ensanches á su ambicion llevados del falso brillo del vencimiento, sin respetar los derechos del hombre, de los cuales tal vez el mas sagrado es la posesion de la propiedad, esto es, el goce del fruto de su trabajo ó de lo que ha heredado legítimamente de sus antepasados, ó le ha sido cedido voluntariamente por otros; lejos está de nosotros semejante idea, porque conocemos que la mas sana política es seguir aquel invariable principio de «dar á cada uno lo que es suyo» en que está cimentada la justicia.»

«Tampoco es nuestro ánimo defender la conquista de la América apoyándonos en principios de conveniencia general, sobre lo que pudieramos decir mucho, y lucirlo muy bien á costa de algunos sofismas que deslumbrarian á muchos; pero no convencerian á los que saben hacer un juicio sólido de las cosas.»

«Ni nos detendremos en traer en nuestra defensa las fuertes razones que pudieramos alegar fundados en la opinion que prevalecia en aquellos tiempos en que no era tan general la civilizacion; y tampoco dejaria de servirnos de apoyar el recordar la bula que fue expedida por la cabeza de la Iglesia en favor de los Reyes católicos, concediéndoles el dominio de los nuevos descubrimientos hechos y que se hicieran en adelante por los súbditos españoles.»

«Nada de esto, repetimos, servirá de asunto á nuestro propósito: argumentos mas sencillos y de tal naturaleza que esten al alcance de todos serán los que den pábulo á nuestras plumas, para demostrar que no hay una razon para que recaigan sobre los españoles los baldones con que nos han zaberido los extrangeros, como si solamente la España hubiera sido la única que ha dado en el mundo el pernicioso ejemplo de conquistadora, y como si esas mismisimas naciones que tanto declaman, no tuvieran las páginas de sus historias manchadas con las mas horrendas atrocidades; y finalmente como si hubiera habido alguna nacion en la tierra que haya dejado escapar la ocasion de dominar siempre que ha podido.»

«Para este efecto no tenemos mas que remitirnos á los simples hechos de la historia, y examinar la conducta que han seguido todas las naciones del mundo, cuando se han hallado en el caso en que se hallaba la España al tiempo de emprender la conquista de América.»

«Tanto la historia sagrada como la profana no nos ponen á la vista mas que ejemplos de naciones que así que se han considerado superiores á otras han procurado darles leyes. El empeñarnos en probar esta verdad seria querer persuadir de lo que nadie niega, y el repetir los hechos no serviria mas que de ostentar una vana erudicion, que aprovecharia solo para traer á la vista de nuestros lectores ejemplos que han visto renversarse todos los días en nuestra edad, por esas humanísimas naciones que nos hacen recordar la fábula de los gatos escrupulosos.»

«Lo cierto es que apenas todas ellas vieron el buen suceso de los españoles, cuando las noticias de las grandes riquezas encontradas en estos países excitaron su codicia, y se apresuraron á mandar innumerables aventureros á hacer nuevos descubrimientos, y á apoderarse de cuanto pudieran. En efecto hicieron muchos y la experiencia me ha demostrado que no los movió á ello un desinte-

recado deeso de darnos solamente una descripción geográfica nna perfecta del globo, sino que nos bien ponnran en dar leyes á nna habitantes ó en arrojarlos de sus posesiones, haciéndolos retirar á las montañas mas inaccesibles; de modo que la suerte de estos ha sido mucho mas miserable que la que han sufrido en Méjico y otros puntos bajo la dominación española, como se demostrará en su lugar. En vista de esto no puede dejar de exaltarse el espíritu de un buen español, al ver las declamaciones que contra nosotros se han hecho por naciones que al mismo tiempo seguian nuestras huellas; de suerte, que no parece sino que ellas han tenido algun privilegio de la naturaleza para posesionarse de las tierras de los indios, el cual se negó á los españoles."

"Si quisieramos alargarnos en esta materia, ¿qué no pudieramos decir de las posesiones de África y de la India que disputan esas naciones? Tienen mejores títulos para considerarse con derecho á ellas?

"Por lo que llevamos dicho se infiere que los españoles en emprender la conquista de América no hicieron nada que no haya sido ejecutado por cuantas naciones baña el sol, tanto antiguas como modernas, cultas ó bárbaras, libres ó esclavas, y que ninguna ha tenido motivos tan loables como la España para aspirar al dominio de las tierras que descubrieron sus hijos, en las circunstancias en que entonces se hallaba la opinion general; y aun si partimos de aquel principio, que parece deber inclinarnos á la mejora de la humanidad, el estado miserable en que se hallaban los indios en aquella época parece que clamaba á favor de una regeneración con mucho mas imperio que la que sirvió á Napoleon de pretexto para invadir la España el año de 1808."

AVISOS.

Por resolución á consulta del supremo Consejo se sirvió S. M. conceder á la villa de Cantalapedra, provincia de Salamanca, su Real facultad para que celebre anualmente una feria en los cuatro dias siguientes al segundo de la pascua de Pentecostés; debiendo dar principio el 9 y tres siguientes del próximo mes de Junio.

El dia 22 de Junio próximo se ha de celebrar el último remate en subasta del surtido de medicinas para los buques de guerra, conforme al pliego de condiciones aprobado por S. M., que se manifestará en el juzgado de marina, donde podrán acudir los licitadores que quieran hacer postura; en inteligencia que á la una de dicho dia se ha de verificar el enunciado remate en la intendencia general de marina.

CAMBIO DEL DIA.

Table with 2 columns: City and Exchange Rate. Includes entries for London, Paris, Santander, Bilbao, Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Burgos, Coruña y Santiago, Palencia, and Descuento de letras.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Curso completo de matemáticas puras, por Lacroix, 4 tomos 4.º: tomo 1.º y 2.º, cada uno á, papel 15 rs., pasta 20, rústica 16.

Tomo 3.º, papel 18 rs., pasta 24, rústica 20.

EN LA IMPRENTA REAL.

Y si Tomo 4.º, papel 22 rs., pasta 28, rústica 24.
Cartas esféricas, por Anillon: primera, del gran Océano, rústica 22 rs.
Segunda, del Océano Atlántico, 4.º, rústica 14 rs.
Tercera, del Océano y golfo de la India, 4.º, rústica 14 rs.
Cuarta, de la Escandinavia ó del mar Báltico, reunido de Suecia, Noruega y Dinamarca, 4.º, papel 15 rs., rústica 14 rs.
Quinta, de la América septentrional, 4.º, papel 17 rs., rústica 18.
Cartilla para hacer azúcar de uva, por Proust, 8.º, rústica 2 rs. (Se continuará.)

Los suscriptores á la Colección de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes, que se publica en Sevilla, pueden recoger los cuadernos de Industria rural y doméstica, Antigüedades griegas y etruscas, que forman las entregas 11, 12 y 13; y asimismo el Apéndice á la retórica que es el primero de los ofrecidos. Los redactores tienen la satisfacción de anunciar á los muchos sujetos que les han favorecido con la suscripción, ó reclamando la celeridad del desempeño, que habiendo adquirido imprenta propia, podrán evitar los retardos involuntarios en la publicación de los cuadernos sucesivos y darlos en adelante con mas prontitud. En los que se publican ahora principia la lista de los suscriptores, distribuidos en sus pueblos respectivos, que se colocan por orden alfabético: los que de nuevo se suscriban se anunciarán despues por el mismo método. Para la suscripción, que continúa abierta, se adelantan 6 rs. á cada cuaderno que se publique, y 2 mas si se quieren los apéndices. Los nuevos suscriptores pueden tomar de una vez ó sucesivamente, al mismo precio, los cuadernos ya publicados, excepto el de Geografía universal que vale 8 rs.

Los suscriptores á la Colección general de comedias escogidas acudirán á recibir el cuaderno 21 y adelantar el importe del siguiente. Contiene aquel las comedias de D. Josef de Cañizares, El domine Lucas y El honor de entendimiento.

Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegeta en Andalucía, con un índice etimológico y tres listas de plantas en que se caracterizan varias especies nuevas, por D. Simon de Rojas Clemente y Rubio: un tomo en 4.º de rústica con una lámina. Memoria sobre el cultivo y cosecha del algodón en general, y con aplicación á España, particularmente á Motril, por el mismo autor. Estas dos obras, para cuyo elogio basta el nombre de su autor, se hallarán en la librería de Ranz, calle de la Cruz, el 1.º á 16 rs. y el 2.º á 9.

Graciosa y brillante farsa pragueña, nueva, cantada en el teatro del príncipe en la comedia de la Pata de cabra, para piano y guitarra á 5 rs. cada ejemplar. Nueva canción titulada el Ruego amoroso ó el amante decidido, cuyo música es extractada de la ópera del Parto, y arreglada para piano y guitarra á 5 rs. cada una. Grande marcha extractada de la acreditada ópera del maestro Pacini, titulada Gli arabi nella galile, para piano á 5 rs., guitarra 4 y flauta 3. Wals en la introducción del primer acto de la misma ópera, para piano y guitarra á 4 rs., y flauta á 3 cada ejemplar. Dos walses, el 1.º extractado de la ópera del Crociatto, para piano á 3 rs., guitarra y uno y dos flautas á 4 rs., y el 2.º de la ópera de Otelo, del maestro Rossini, para piano y guitarra á 4 rs., y flauta á 3 cada ejemplar. Todo lo referido y un completo surtido de piezas de esta clase, se hallará de venta en la librería de Viana, calle de Carretas.

Se halla vacante la plaza de boticario de la villa de Usandó, provincia de Guadalajara, cuyo vecindario anda de 180 á 200 vecinos no labradores. Su dotación es de 185 fanegas de trigo de buena calidad, cobrado en Agosto por el facultativo. Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus memorias al ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 15 de Junio próximo.

En virtud de providencia del Sr. Diez de Prado, teniente de corregidor de esta villa, y por la escribanía de Sierra, se cita y emplaza por término de 30 dias á los sucesores de Doña Ursula y Doña Antonia Fajardo, poseedores que fueron de varios censos perpetuos impuestos en concepción de libres, sobre ocho casas en las calles de Sta. Isabel, de la Yedra y Reyes nuevas, de esta población, números 54, 6, 7, 8, 9, 20, 21 y sin número en la manzana 17, para que acudan dentro de él á usar del derecho que les asista como Sres. del directo dominio, acreditado que sea legalmente; con apercibimiento que de no realizar su presentación por sí ó por medio de apoderados, se procederá á efectuar el remate de dichas fincas, parándose lo que se determine entero perjuicio de los interesados.